

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el despacho comisorio con escrito del apoderado de GESTION INMOBILIARIA, comunicando la entrega voluntaria del inmueble. Provea.

Cali, 11 de junio de 2021.

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO.

AUTO SUST # 10 Rad 2021-00158  
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Cali, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

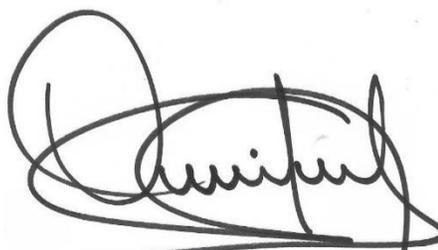
De acuerdo al informe secretarial y de conformidad con el Artículo 122 del C. General del Proceso, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR el archivo del despacho comisorio del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición por la entrega voluntaria del inmueble.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

  
DUNIA ALVARADO OSORIO

